Hermosillo, Sonora, a 1 de marzo de 2010

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora de la Quincuagésima Novena Legislatura de este H. Congreso del Estado, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EMITAN ATENTOS EXHORTOS CON LA FINALIDAD DE HOMENAJEAR EN VIDA A LAS PERSONAS NACIDAS EN 1910 Y AÑOS ANTERIORES**, sustentando la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de diciembre de 2009, el diputado federal Reyes Tamez Guerra, propuso al congreso de la unión una propuesta con punto de acuerdo, por el que se exhorta al ejecutivo federal a emitir mediante la comisión organizadora de los festejos del bicentenario de la independencia y del centenario de la revolución mexicana una convocatoria para homenajear en vida a las personas nacidas en 1910 y años anteriores, reconociéndolas como la generación centenaria, sustentando su iniciativa de la siguiente manera:

“Gracias a la cobertura informativa desplegada por un medio de comunicación nacional en el marco del Día del Adulto Mayor, festejado el pasado 28 de agosto en nuestro país, pudimos conocer las vivencias de la señora Francisca Medina Ortiz "Doña Pachita", que nació el 7 de noviembre del año 1900 en el estado de Morelos, quien con profunda limpieza esbozó sus momentos en que conoció al General Emiliano Zapata, quien al pasar frente a ella se agachó para que le pusiera una corona de flores. Actualmente, "Doña Pachita" cuenta con una familia

de 8 hijos y más de 100 descendientes en línea directa, por lo que a nombre de ella y su descendencia, así como de otros 9,871 hombres y mujeres que cuentan con 100 años o más, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, propongo la aprobación de un punto de acuerdo que tiene como propósito enaltecer y homenajear en vida a las mexicanas y mexicanos nacidos en el año 1910 y anteriores, reconociéndolos como la "Generación Centenaria".

Es de elemental justicia histórica ubicar, identificar y reconocer a quienes nacieron en esa época y vivieron en su temprana edad o en su juventud los avatares de ese movimiento de emancipación social y política de trascendencia mundial, como lo fue nuestra Revolución Mexicana, ya que no es posible concebir un festejo sin la presencia de sus festejados.

A nosotros corresponde la honrosa coyuntura histórica de ser los que coincidimos con estas celebraciones. A partir de nosotros, tendrán que pasar 33 legislaturas más para que otra generación viva esta hermosa experiencia.

Somos pues, responsables de recibir la estafeta de la "Generación Centenaria" y dejar testimonios históricos de sensibilidad y de solidaridad.

Durante este tiempo de festejos se han realizado homenajes a las ciudades, lugares y rutas bicentenarias y centenarias, por ser testigos mudos de los hechos históricos que en ellos se sucedieron, considerando correcta esta acción porque permite a los habitantes de dichas regiones conservar el orgullo de ser originarios de una tierra que se labró con el temple y valor de quienes se asentaron en ella y donde se libraron batallas heroicas en sus antepasados; pero estoy convencido que resulta fundamental el llamado a la conciencia patriótica para celebrar por igual a quienes también estuvieron presentes durante la lucha armada revolucionaria y pueden relatarnos sus experiencias, aún cuando hayan sucedido durante sus primeros años de vida.

Lamentablemente muchos de ellos perdieron a sus padres o hermanos en el fragor de la batalla y otros debieron vivir el incesante peregrinar y la zozobra característica de este tipo de movimientos.

No desaprovechemos esta oportunidad única de llamar y congregar en la medida de lo posible a quienes nacieron junto al movimiento armado para rendirles un digno y justo homenaje, recopilando sus experiencias de vida. Sería una noble labor buscar a estas personas, ubicarlas, llamarlas y reconocerlas por ser parte viviente de la historia nacional….el último vestigio Centenario.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el año 2010 esperamos tener en México, a 3,839 hombres y 6,033 mujeres, los cuales se encuentran ubicados a lo largo y ancho de la geografía nacional.

Por ello, el solo hecho de realizar una cruzada nacional en búsqueda de la Generación Centenaria, provocaría un movimiento y expectativa solidaria en todos los habitantes del país, con lo cual se cumpliría otro de los objetivos de los festejos que considero aún requiere el ser atendido: el sentido humanitario y de identidad originaria de los festejos señalados.

Se cuenta con la enorme ventaja de que en cada Entidad Federativa se encuentra instituida una Comisión Estatal Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, misma que ayudaría enormemente a que el esfuerzo fuera equitativo y simultáneo en todo el país y garantizaría el éxito de los objetivos de esta convocatoria hasta en las regiones más alejadas y de difícil acceso en el territorio nacional.

Seamos empáticos con esa generación de mexicanos: hagámoslos sentir que la nación los recuerda y los reconoce. Es nuestro deber y responsabilidad enseñarle a las nuevas generaciones que nuestro país tiene memoria histórica y sabe honrar a quienes han sido pieza importante en su construcción.

Ejercer y preservar la soberanía y unidad territorial, honrar a los héroes y próceres del pasado y del presente, cuidar y seguir las normas que aseguran el bienestar común a los individuos del territorio, son acciones que constituyen la esencia de nuestros valores patrios; es necesario renovarlos mediante hechos que estimulen nuestra conciencia de identidad nacional."

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza del H. Congreso del Estado de Sonora, nos identificamos plenamente con los motivos planteados por el legislador federal y consideramos necesario que este Poder Legislativo apoye esta valiosa propuesta que abona al enriquecimiento cultural y educativo de las nuevas generaciones, al realizar el esfuerzo de rescatar, en lo posible, las anécdotas de nuestro pasado, directamente de las personas que las vivieron.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política local y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente punto de:

A C U E R D O

PRIMERO: La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Ejecutivo federal a incluir, a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, dentro de sus programas y calendarios, la emisión de una convocatoria dirigida a todos los ciudadanos que residan dentro o fuera de nuestro país, la cual tenga como objetivos: ubicar, reconocer públicamente y distinguir como miembros de la "Generación Centenaria" a los mexicanos nacidos en el año de 1910 y anteriores.

SEGUNDO. La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Ejecutivo federal, a instituir, a través de la

Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, una medalla conmemorativa, confeccionada de acuerdo a las especificaciones de la moneda denominada "centenario", donde se inserte en forma de Escudo la figura del Monumento a la Revolución, la cual se entregue a cada una de las personas integrantes de la "Generación Centenaria".

TERCERO. La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Ejecutivo federal a otorgar a la "Generación Centenaria", a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, el apoyo de los programas de asistencia y desarrollo social, así como los demás instituidos en la administración pública federal, en caso de que alguno de ellos los requiera.

CUARTO. La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Ejecutivo federal a editar, a través de la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, un volumen con la recopilación narrativa y fotográfica, en lo posible, de las experiencias que deseen contar los integrantes de la "Generación Centenaria".

QUINTO. La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Ejecutivo estatal, a fin de que emita una convocatoria dirigida a todos los sonorenses que residan dentro o fuera de nuestro Estado, la cual tenga como objetivos, a nivel estatal: ubicar, reconocer públicamente y distinguir como miembros de la "Generación Centenaria" a los sonorenses nacidos en el año de 1910 y anteriores. De igual manera, para que realice las gestiones que sean necesarias para que se incluya a dichos sonorenses dentro de los reconocimientos que se hagan a nivel federal.

SEXTO. La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Ejecutivo estatal a editar un volumen con la recopilación narrativa y fotográfica, en lo posible, de las experiencias que deseen contar los integrantes sonorenses de la "Generación Centenaria".

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 Fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE:

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

DIP. JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA